



C I R C U L A R CSJMEC19-121

Fecha: 20 de agosto de 2019

Para: MAGISTRADOS Y JUECES ÁREA PENAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto: *"Posibilidad de audiencias al interior del establecimiento carcelario"*

Atendiendo el contenido de Oficio 131-DIR 5014 del 12 de agosto de 2019, suscrito por el director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario y RM Villavicencio, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO, en donde pone de presente la posibilidad de realizar diligencias judiciales al interior del establecimiento carcelario.

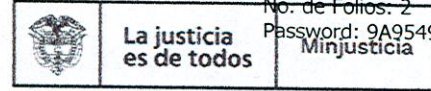
Por lo tanto, para la coordinación logística se deben comunicar a través del correo de remisiones.epcvillavicencio@inpec.gov.co con Zuleima Torres – Dragoneante.

Cordial Saludo,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo un (1) folio útil.

REDM/CEBC
EXTCSJME19-1141 / AGOSTO 13 DE 2019



131- DIR 5014

Villavicencio, 12 de agosto de 2019

Honorable Magistrado
ROMELIO DAZA MOLINA
Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: Solicitud

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle se estudie la posibilidad de realizar las diferentes diligencias judiciales al interior de nuestro establecimiento.

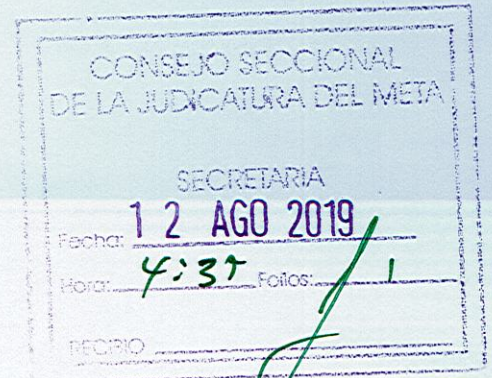
Como es de su conocimiento el día 25 de julio del año en curso colapso parte del muro perimetral que colinda con la carrera 26B, dicho muro era una barrera fundamental para la seguridad interna del penal, por lo anterior nos hemos dado a la tarea de reforzar la seguridad con el personal de custodia y vigilancia, por lo que se nos ha hecho complejo el desplazamiento a las diferentes diligencias.

Agradezco su atención prestada a la presente.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y
Carcelario de Villavicencio

Revisado por: Miguel Ángel Rodríguez
Elaborado: Dg. Sonia Sánchez
Fecha Elaboración: 12/08/2019



131- EPMSCRMVILL-CVIG- 5041

Villavicencio, 12 de agosto de 2019

Doctor:
ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Magistrado de la Sala Administrativa
Del Consejo Seccional de la Judicatura.
Palacio de Justicia de Villavicencio.
Villavicencio – Meta.

GESDOC 12-08-2019 15:13
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0154259 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 1316 -COMANDO Y VIGILANCIA / WILLIAN RODOLFO SANCHEZ AVILES
DESTINO ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
ASUNTO SOLICITUD COLABORACION
OBS SOLICITUD COLABORACION

2019EE0154259 

Asunto: Solicitud colaboración.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de solicitar su colaboración teniendo en cuenta la situación que se presentó con el colapso de parte del muro perimetral del Establecimiento el pasado 25 de julio de 2019, el cual ha causado traumatismos en la seguridad del Establecimiento situación que afecta de manera significativa el pie de fuerza del personal de Cuerpo de Custodia y Vigilancia al servicio del Establecimiento, ya que deben reforzar la seguridad perimetral e interna para evitar que se presenten novedades con el personal privado de la libertad; esto ha hecho que no contemos con suficiente personal de guardia para dar cumplimiento a la totalidad de las remisiones judiciales.

Por lo anterior, solicito sea tenida en cuenta esta situación y se autorice la realización de la diligencias judiciales dentro del Establecimiento, realizando previa organización de una logística adecuada, o sea tenida en cuenta la realización de las diligencia de manera virtual, aprovechando el uso de los medios tecnológicos para garantizar el cumplimiento de la diligencias judiciales.

Agradezco su atención y colaboración a la presente solicitud,

Atentamente,


CT. SANCHEZ AVILES WILLIAN
Director (E) EPMS RM Villavicencio.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META	
SECRETARIA	12 AGO 2019
Fecha:	12 AGO 2019
Hora:	4:38
Folios:	1
RECIBO	

Reviso: Ct. Sanchez Aviles Willian
Comandante de Vigilancia
Elaboro: Dg. Yilda Castro Roza
Secretaria Comando de Vigilancia.